**Interfaz de usuario gráfica, Aplicación, Word

Descripción generada automáticamente**

**Bases de la convocatoria de participación para startups y agentes del ecosistema valenciano en Latitude59 (Tallin)**

**Stand de València Innovation Capital**

# Contexto y beneficios

La Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana es una entidad sin ánimo de lucro y de personalidad jurídica privada, integrada en el sector público local del Ayuntamiento de València. Entre sus principales iniciativas se encuentra **València Innovation Capital**, la estrategia impulsada por la concejalía de Innovación del Ayuntamiento de València que tiene como objetivo convertir València en una ciudad creativa, inclusiva y sostenible, donde la innovación genere un impacto directo y positivo en la vida de las personas.

València Innovation Capital actúa como punto de encuentro de todo el ecosistema valenciano de innovación y emprendimiento tecnológico, trabajando de forma colaborativa hacia un futuro más sostenible y digital. Con esta visión, se impulsa la proyección internacional de València como **hub de referencia en el Mediterráneo** en emprendimiento, talento, e innovación tecnológica.

En este marco, València Innovation Capital participará en **Latitude59**, uno de los principales eventos europeos de tecnología, inversión y deep tech, que se celebrará en **Tallin (Estonia) del 21 al 23 de mayo de 2025**. Este encuentro reúne a más de **800 inversores internacionales** y agentes clave del ecosistema tecnológico global.

Para fomentar la presencia valenciana en el evento, se facilitarán **8 entradas gratuitas** para startups y agentes del ecosistema, que podrán participar activamente durante los tres días del evento y acceder a todos los *side events*, previa inscripción. Puedes encontrar más información sobre las entradas en el siguiente enlace: [Tickets | Latitude59](https://latitude59.ee/tickets/).

Durante los días del evento, València Innovation Capital contará con **un stand propio**, donde se representará al ecosistema valenciano y se organizarán presentaciones, paneles, *demos* y encuentros estratégicos con agentes internacionales.

Además, paralelamente al evento se ha organizado un **Hackathon** entre los municipios de Tallin con su programa e-Residency (programa gubernamental de fomento del emprendimiento en Estonia) y València Innovation Capital, que lleva por título **Hack The Future** y tiene por finalidad la **búsqueda de soluciones innovadoras para hacer frente a desafíos urbanos como los provocados por los fenómenos climáticos extremos** y promover la realización de pilotos y pruebas de campo de tecnologías disruptivas en València. El hackathon se desarrollará los días previos al evento, **20 y 21 de mayo** y contará con hasta **50.000€ en financiación pública del Ayuntamiento de València** para el desarrollo de pilotos que se puedan implementar en la ciudad, entre los meses de junio a octubre.

Puedes **solicitarnos una entrada para asistir al evento** a través del e-mail [emprendimiento@lasnaves.com](mailto:emprendimiento@lasnaves.com). Si, además como startup también quieres **participar en el Hackathon** puedes enviar tu solicitud a través del siguiente link [Hack the Future | Startup Valencia](https://programs.startupvalencia.org/valencia-dana-project)

Los **objetivos** que persigue València Innovation Capital con su participación en Latitude59, son los siguientes:

* mostrar a los asistentes de Latitude59 las diferentes oportunidades que ofrece la ciudad de València a las startups y agentes facilitadores que quieran instalarse en nuestra ciudad
* participación en las distintas actividades organizadas como paneles, worskhops o demos en el stand de València Innovation Capital o en los diferentes stages del evento, así como en los side events de Latitude59
* establecer contactos de alto nivel tanto con el sector público como el privado
* dar soporte a los agentes facilitadores del emprendimiento en València y a las startups del ecosistema valenciano que asistan al evento, con el objeto de que puedan establecer relaciones con otros actores del ecosistema de emprendimiento internacional

1. **¿Quieres asistir a Latitude59 con València Innovation Capital?**

La participación está abierta a **startups** y **agentes del ecosistema emprendedor valenciano**. Disponemos de **8 entradas gratuitas** para asistir al evento, que se asignarán por **orden de solicitud** a través del canal habilitado.

**IMPORTANTE:**

* La entrada será nominal y se asignará, idealmente, **una por startup**.
* Si necesitas más de una entrada, podremos valorarlo según la **demanda total de solicitudes** recibidas.
* En caso de ser seleccionados, se solicitará una **carta de compromiso de asistencia** al evento.

🗓️ **Plazo de solicitud**: Hasta el **lunes 5 de mayo de 2025 a las 12:00h.**

**¿Cómo solicitar la entrada?**  
Envía tu solicitud por correo a **emprendimiento@lasnaves.com** indicando:

* Nombre de la startup o entidad.
* Nombre y cargo de la persona asistente.
* Breve motivación (opcional).

Si finalmente no consigues obtener una de las 8 entradas por su asignación previa, entrarías en lista de espera por si se produjese alguna renuncia o se libere disponibilidad.

1. **Requisitos para las startups para participar en el proceso de entrega de entradas para Latitude59**

Podrán participar las startups que cumplan con los requisitos de la Ley de Startups (Ley 28/2022), es decir, empresas emergentes de base tecnológica e innovadora que cumplan las **siguientes condiciones**:

* Ser de nueva constitución o tener menos de 5 años
* No venir de una fusión o escisión de otra empresa que no sea startup.
* No haber repartido beneficios ni cotizar en bolsa.
* Tener domicilio social, sede o actividad permanente en España.
* Contar con al menos el 60 % de su plantilla con un contrato laboral en España.
* Tener un modelo de negocio innovador y escalable (según artículo 4 de la citada Ley de startups).

Para participar en esta convocatoria es suficiente con cumplir las condiciones para ser considerada empresa emergente de base tecnológica e innovadora, según la Ley de startups **sin que sea necesario estar en posesión del certificado ENISA de empresa emergente**

Igualmente, dado que esta convocatoria se circunscribe al ecosistema valenciano de startups o empresas emergentes, **las iniciativas emprendedoras que quieran participar deberán:**

* **Tener su domicilio fiscal y/o social en la ciudad de València** o **haber participado** en **algún programa de aceleración o incubación de startups presencial**, público o privado, **puesto en marcha en la ciudad de València desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de publicación de esta convocatoria.**
* **Haber inscrito sus escrituras de constitución y estatutos de la empresa** en su correspondiente registro, **con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria**.

Dado que en el punto 3.a de la Ley de Startups se indica que las empresas tienen que estar inscritas en el Registro Mercantil, o Registro de Cooperativas, **quedan fuera de esta convocatoria otras figuras jurídicas distintas de entidades mercantiles como personas autónomas, asociaciones o fundaciones.**

1. **Publicación de los agentes y startups beneficiarias**

Una vez cerrado el plazo, se publicará la **lista tanto de agentes como startups de beneficiarias** en la web de **València Innovation Capital** y se enviarán las pautas por correo electrónico para la gestión de las entradas.

En caso de ser seleccionados, se solicitará una **carta de compromiso de asistencia** al evento.

¡Te esperamos en Tallin! 🌍

En València, a 16 de abril de 2025